NOTIFICACIONES AL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Quien tuviere indicios o sospechas de la comisión de algún delito, o de la vulneración de alguno de los principios y valores reconocidos en el Código Ético y las políticas de la Sociedad, deberá comunicarlo por las siguientes vías:

- Directamente a cualquier miembro del Comité de Cumplimiento, por teléfono o en persona
- Correo electrónico: kanaletikoa@kide.com
- Correo postal: A nombre del Comité de Cumplimiento, KIDE, S. Coop. Polígono industrial Gardotza, 48710 Berriatua
- Formulario de comunicación: https://form.jotform.com/242401497444052

El comité de Cumplimiento garantizará la confidencialidad de la información proporcionada por el informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, gestión y tramitación de esta.

Después de recibir una comunicación, el Comité de Cumplimiento abrirá un expediente y realizará un análisis detallado. Este análisis puede llevar a iniciar un proceso de investigación o ser descartada si es considerada infundada o malintencionada.

Si la persona informante se ha identificado, se le informará de la resolución.